

**ACTA N° 9**
20.09.19

---Siendo las doce horas y veinte minutos del día veinte de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María P. **Lapissonde** (12,00 hs.); Arq. Ana **Piaggio** (12,00 hs.); Arq. Gustavo **Flores** (12,22 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (12,22 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (12,00 hs.); Arq. Rubén **Palumbo** (12,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (12,00 hs.); Arq. Emiliano **Güizzo** (12,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,00 hs.); Arq. Estefanía L. **Beguelín** (12,00 hs.); Srta. Camila **Neyra** (12,00 hs.); Sr. Juan P. **Pessacq** (12,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (12,00 hs.); Sr. Esteban **Asteggiano** (12,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,00 hs.); Srta. Florencia **Damaré** (12,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (12,00 hs.); Srta. María Emilia **Ambroa** (12,00 hs.) y Sra. Maricel **Allasia** (12,00 hs.), registrándose la asusencia de: Arq. Omar **Vassallo**.-----

El Sr. Decano da comienzo a la 9ª Reunión – 8ª Sesión Ordinaria.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 5, 6 y 7.-----

Sr. Decano: las Actas Nros. 5 y 6 fueron enviadas así que, si están de acuerdo los Consejeros, las aprobamos. -----

Se aprueban, por unanimidad, las Actas Nros 5 y 6.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitud de licencia de Consejero Directivo. -----

2.1- Expte. N° 37431/2019 - Arq. Ramiro García - Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 12 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gustavo Flores, a partir del 20 de setiembre de 2019.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Paula Dellacasa. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Paula Dellacasa, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Nota Presentada por la Srta. Victoria Sánchez, solicitando la procloamación de la Lista N° 273 “La Dominó”.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Halabicky: asumirá el Consejero José Di Pompo en reemplazo de la Consejera Paula Dellacasa. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Victoria Ferrazini. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Victoria Ferrazini, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Augusto Pila. -----

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Augusto Pila, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Paula Marina. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Paula Marina, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofia Gariboglio. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofia Gariboglio, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Elías Rivero. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Elías Rivero, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ana Fornarini. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ana Fornarini, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Cindi Fiori. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Cindi Fiori, a partir del 20 de setiembre de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: asume la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. María Emilia Ambroa. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: antes de pasar a los Asuntos Entrados me pide la palabra el Consejero Sabre. -----

Consejero Sabre: como bien se sabe, como este Consejo Directivo aprobó la sesión pasada, por unanimidad, la actividad que se está realizando, que empezó el día de ayer y se realiza el día de hoy también, con seiscientos setenta estudiantes anotados, una actividad convocante, además docentes que han participado, el Claustro de Graduados y externos que se han enterado de la actividad y han venido a participar. Nos molestó demasiado una publicación que se hizo, de una de las agrupaciones que tiene representación en este Consejo Directivo, que dice “lamentamos una vez más que una Agrupación Estudiantil se esté apropiando de una actividad organizada por la FAPyD”, y la otra dice “mañana en el Consejo Directivo vamos a pedir explicaciones”. Tomando una captura de nuestro Instagram, de “Franja Morada”, el que va a pedir explicaciones soy yo porque acá tengo la nota que presenté Sobre Tablas por la cual se otorga la Declaración de “Interés Académico”, que está firmada por “Franja Morada” y está la firma del Director del Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad en los Edificios, Rubén Benedetti, que firma como Director del SASSED. Tengo el pedido de la Plaza “Canadá” para realizar la actividad que se está realizando hoy, y también tengo la Resolución donde se otorga la Declaración de “Interés Académico” a la actividad. Lo que yo no entiendo es por qué, si realizamos una actividad que es una capacitación para estudiantes y todos los que quieran participar, ustedes nos apoyan en la

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

Declaración de “Interés Académico” y después salen y hacen esa publicación. Sinceramente, es mala leche o por qué lo hacen, ¿cuál es el sentido de todo esto?, si podían participar, de otras agrupaciones también vinieron y participaron ayer, vinieron graduados, es una actividad convocante. Entonces no veo por qué la mala leche de dar la Declaración de “Interés Académico” y después te salgo por atrás a hacerte una jugada con una publicación diciendo que nosotros nos robamos la actividad, la actividad no la robamos, vinimos, los invitamos, presenté todo lo que había que presentar, pedí la plaza, presenté el pedido de Declaración de “Interés Académico” y tenías la ayuda del SASSED porque, en nuestro espacio, quien se encarga de la salud y seguridad edilicia, como justamente dice la sigla, es esa oficina, y pedimos le aval del Director que está a cargo de esa oficina. Entonces, le voy a pedir a “Area” que pida disculpas y que se retracte públicamente por lo que ha hecho, porque nos ha mancillado, nos ha ensuciado en vano porque estamos organizando una actividad académica, se perdieron en la chiquitez, en la chicana política en vez de venir a participar, ustedes saben que son futuros arquitectos y que, en mundo laboral donde estamos hoy, la empresa que está dando la capacitación hoy está trabajando en Rosario, incluso hasta podrían haber aprendido, podrían haber sido más vivos y aprovechar la capacitación, y les hubiese servido a ustedes. Los estudiantes fueron a la práctica, se ponen los cascos y empiezan a trabajar en lo que hay que armar, en el andamio y demás. La verdad no veo por qué la mala actitud de hacer esa jugada, la verdad que me parece muy bajo y pido que se disculpen y que se retracten en las redes, la verdad no me parece que esté bueno, sobre todo porque es una actividad para los estudiantes, no es ninguna fiesta ni nada, sino que es una actividad que nos va a servir y nos va a dejar, y por eso yo pedí la Declaración de “Interés Académico”. Nada más. -----

Sr. Decano: Consejero Pessacq. -----

Consejero Pessacq: a nosotros más que nada lo que nos preocupa, Sabre, es la difusión selectiva de la Facultad, porque acá se aprueban declaraciones de “Interés Académico” de todas las agrupaciones en todas las sesiones y las únicas difusiones que hace la Facultad son las actividades de “Franja Morada”, oh casualidad. Esas actividades no las invitó “Franja Morada”, no estuvo anotando “Franja Morada”, se anotó en la desde la Facultad, lo difundió la Facultad y simplemente fue un comentario de por qué no son iguales las condiciones para todos. Cuando el CREA, que es un Congreso que se hace diez años en la Facultad, con participación de miles de estudiantes y un montón de Arquitectos de todo el país, y nunca hubo una difusión por parte de la Facultad. -----

Consejero Sabre: yo voy hablar por la actividad porque me está diciendo a mí, como es una actividad a la que se le dio la Declaración de “Interés Académico”, la Facultad puede difundir una actividad que justamente es para el bien de la comunidad, la difundieron, la acreditación la hice yo, si hubieses ido me hubieras visto. -----

Sr. Decano: si me permiten, quiero hacer uso de la palabra. Esta actividad en particular sí la genera un espacio en particular, viene y presenta la actividad, incluso el Consejero Vassallo preguntó el otro día, la gente va a dejar una donación para la Facultad, no tiene costo para la Facultad, al contrario, el problema más serio sería si dijeran “estamos financiando esa actividad”, yo eso lo quiero aclarar, que de ninguna manera, sí estamos brindando los espacios como se lo brindamos para casi todas las agrupaciones en las cosas que nos piden, el otro día hablé con Nicolás por el tema de la fiesta y no hay ningún problema, hablo con “La Dominó” cuando tiene alguna fiesta o alguna actividad y no hay ningún problema. El CREA, hago la salvedad que el año pasado fue el

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

único año que hubo una superposición por el Arquisur, pero nunca hubo ningún problema para que el CREA se haga. Si es un problema de difusión, yo los invito..., pero ojo que yo no digo que no se va a mejorar, tratemos de publicitar todas las situaciones que se puedan llevar a cabo cuando son institucionales y cuando tienen la Declaración de “Interés Académico”. En este momento, está haciendo un Workshop la cátedra de Bragos y ha sido publicado, y cualquier actividad que tiene la Declaración de “Interés Académico” se sube y está en el Infoarq puesta y está en la página, deberían estar todas, estamos de acuerdo, todas aquellas que se demuestre interés o que tengan, yo eso lo puedo asumir como compromiso, puedo decir que si alguna actividad no se ha difundido no es por chicana política o estratégica, sino porque hay actividades que a lo mejor no estaban declaradas de “Interés Académico” en su momento o no estaban previstas para la difusión. ...diálogos... En lo que a mí me afecta quiero dejar en claro esto y no prolongar la discusión, la Facultad tiene un compromiso, es claro que todo lo que tenga interés, que salga de este Consejo que salga en los medios de la Facultad y después la actividad corre, como dijo el Consejero de “Franja Morada”, por su cuenta porque la Facultad recepcionó la actividad porque la considero realmente trascendente e importante como actividad. Como alojamos a montones de otras actividades, incluso congresos partidarios que, sin ninguna distinción, nos piden la Facultad para hacer un Congreso un sábado o un fin de semana, de un partido político o de otro, y la Facultad nunca tuvo problema de abrir la puerta para todos. Consejera Beguelín. -----

Consejera Beguelín: quería hacer un comentario sumamente personal, que es me parece que sería bueno hablar con el personal de Peri porque me pareció muy machista en el momento de hacer las actividades, de llevar a cabo la práctica, todo el tiempo solicitando hombres, tres veces le dije que no existen tareas para hombres o para mujeres, se lo tuve que recalcar tres veces y, al final, cerró pidiendo “en esta actividad sí pido exclusivamente hombres”, a lo cual me acerqué después a explicarle nuevamente que si va a hacer una actividad, que parte es una Facultad donde la gran mayoría son mujeres, tiene que empezar a manejarse de forma inclusiva, no voy a pedir que use el lenguaje inclusivo pero, por lo menos, que cuando haga el llamado a las actividades no aclare que necesita hombres. Me parece que estaría bueno aclarárselo porque, si me ofendió a mí, creo que pudo haber ofendido a más de una persona. -----

Sr. Decano: a lugar. ...diálogos...-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados.-----

3.1.- Expte. N° 2308/2018 – Proyecto de Resolución elevado por la Directora de Concursos, Sra. Virginia R. Motos, modificando los integrantes del Claustro de Graduados propuestos para integrar la Comisión Asesora dispuesta para entender en el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini, vacante por jubilación de la Arq. Cristina Cappiello. -----

Sr. Decano: estos son tres que voy a leer, los pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos. El Claustro de Graduados, para los concursos de Jefe de Trabajos Prácticos pasó que, como pasó un tiempo del concurso, algunos graduados o ya forman parte del padrón de docentes porque fueron docentes, y hay algún caso en que el graduado se fue, vive en el exterior o está radicado en el exterior, imposible acudir, entonces hubo que cambiar el graduado titular y el graduado suplente.

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.2.- Expte. N° 6074/2019 – Proyecto de Resolución elevado por la Directora de Concursos, Sra. Virginia R. Motos, modificando los integrantes del Claustro de Graduados propuestos para integrar la Comisión Asesora dispuesta para entender en el llamado a concurso nacional para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Arq. Daniel Perone. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.3.- Expte. N° 7707/2019 – Proyecto de Resolución elevado por la Directora de Concursos, Sra. Virginia R. Motos, modificando los integrantes del Claustro de Graduados propuestos para integrar la Comisión Asesora dispuesta para entender en el llamado a concurso nacional para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Projectual I” y “Análisis Projectual II”, cátedra a cargo del Arq. Gustavo Carabajal. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 24526/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Projectual I y “Análisis Projectual II”, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart. -----

Sr. Decano: leo el Orden de Mérito, “1°.- María Lucía Perassi y 2°.- Camila Baclini”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba entonces. ---
Se aprueba por unanimidad.-----

Ahora voy a leer tres que son llamados a concurso producto de lo siguiente, ustedes saben que este Consejo aprobó en su momento el proyecto para ir mejorando la situación de las materias que tuvieran tres dictados, el segundo Adjunto, que ya se fue haciendo en algunas materias. La materia que seguía en orden de prioridad que se había fijado era Urbanismo, se consiguieron los tres cargos para los tres adjuntos de Urbanismo. -----

3.5.- Expte. N° 37424/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo de la Arq. María E. Bielsa. -----

Sr. Decano: acá voy a hacer una pequeña salvedad, y es que este concurso, desde el punto de vista de la gestión, se va a hacer primero porque ya este Consejo aprobó el concurso de Titular de ese taller, que ya este Consejo lo aprobó y, una vez que esté el Titular con el cargo concursado,

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

hacemos efectivo este concurso de Adjunto. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.6.- Expte. N° 37426/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Oscar Bragos. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.7.- Expte. N° 37449/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Héctor D. Floriani. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.8.- Homologación de Resoluciones dictadas por el Sr. Decano. -----

Sr. Decano: en las homologaciones, porque tiene una relación directa con lo de recién, son dos Resoluciones para homologar. Las leo “Rosario, 22 de agosto de 2019. VISTO la nota presentada por la Arquitecta Montelpare, Adriana Mónica, elevando la renuncia a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2019, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de agosto de 2019, la renuncia de la Arquitecta MONTELPARE, Adriana Mónica (C.U.I.L. N° 27-13509187-7), en dos (2) cargos, uno de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva , concursado (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 09 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73) en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Area Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II” (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad y otro de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1- "Personal Permanente" - Ref. 70), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignatura Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo del Arq. Bueno, Ricardo (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria. ARTICULO 2°.- La presente resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 618/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. La otra es la designación del Arq. Héctor Floriani, que vuelve a la Facultad, a su cargo de Profesor Titular. En ese caso, el Arq. Kawano, que había tomado interinamente el cargo de Profesor Titular, pasa a ser de nuevo Profesor Adjunto, y el Arq. Fedele queda como Profesor Adjunto, pero en este caso interino, porque tienen un orden de mérito de concurso interno hasta que se substancie el

///

**ACTA N° 9**
20.09.19

///

concurso que acabamos de aprobar recién. Leo la Resolución, “Rosario, 01 de setiembre de 2019. VISTO la autorización de créditos otorgada mediante Resolución N° 3243/2019-Rector y las Resoluciones Nros. 345/2016 C.D. y 018/2017 C.D., y CONSIDERANDO la necesidad de regularizar la situación administrativa de los docentes de la cátedra del Arq. Floriani, Héctor Dante; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Limitar, a partir del 01 de setiembre de 2019, la licencia sin goce de sueldo, del Doctor Arquitecto FLORIANI, Héctor Dante (C.U.I.L. N° 20-11511112-5), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 09 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística, cátedra a su cargo, (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de setiembre de 2019, la designación del Doctor Arquitecto KAWANO, Roberto Carlos (C.U.I.L. N° 20-20.598.852-2), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Inciso I – Partida Principal 1 – “Personal Permanente” - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor D. Floriani, (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad, con carácter de reemplazante del Dr. Arq. Héctor D. Floriani. ARTICULO 3°.- Limitar, a partir del 01 de setiembre de 2019, licencia sin goce de sueldo, del Doctor Arquitecto KAWANO, Roberto Carlos (C.U.I.L. N° 20-20.598.852-2), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso I – Partida Principal 1 – “Personal Permanente” - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor D. Floriani, (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad. ARTICULO 4°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de setiembre de 2019, la designación del Arquitecto FEDELE, Javier Gustavo (C.U.I.L. N° 20-20181057-5), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor D. Floriani, (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad, con carácter de reemplazante del Arq. Roberto Kawano. ARTICULO 5°.- Designar, a partir del 01 de setiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, al Arquitecto FEDELE, Javier Gustavo (C.U.I.L. N° 20-20181057-5), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Programa 2 – Función 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor D. Floriani, (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad. ARTICULO 6°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 664/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Se homologan entonces. -----

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

Se aprueban -por unanimidad- las homologaciones.-----

3.9.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 36224/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación del Arq. Luis Leonart como Encargado de Curso, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, a partir del 1° de agosto de 2019. Obviamente, está enganchado con la jubilación ya efectiva de la Arq. Montelpare. -----

Sr. Decano: como hacemos siempre en el próximo Consejo que nos reunamos va a llegar el nombramiento del titular del concurso y luego el llamado a concurso. Mientras tanto, es posible que haya que hacer un corrimiento interno en la cátedra y, a lo mejor, algún concurso interno de Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos en el taller de Expresión Gráfica. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.10.- Expte. N° 36194/2019 – Nota presentada por el Arq. Octavio Procopio, solicitando ampliación de dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Oscar A. Bragos. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión deberá decidir si corresponde o no la ampliación de dictamen. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.11.- Expte. N° 35716/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo de la Arq. Luciana Martin, vacante por jubilación del Arq. Pablo Azqueta. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.12.- Expte. N° 35719/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Arq. Bibiana Cicutti, vacante por jubilación del Arq. José Luis Rosado. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.13.- Expte. N° 35724/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Roberto Kawano, vacante por jubilación de la Arq. Mariana Monge. Asimismo, se propone la Comisión Asesora correspondiente. Esto es porque, cuando se hizo el llamado, todavía no lo habíamos aprobado. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

3.14.- Expte. N° 35728/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Area Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Ricardo Bueno, vacante por jubilación de la Arq. Adriana Montelpare. Asimismo, se propone la Comisión Asesora correspondiente. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.15.- Expte. N° 37394/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución solicitando que se reconozca el nivel científico y académico del Departamento de Arquitectura de la Universidad del Estudio de Nápoles “Federico II”, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 631. Esto tiene que ver porque seguramente algún alumno estará esperando la posibilidad para el reconocimiento de estudios parciales. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.16.- Expte. N° 36502/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- las solicitudes de homologación de asignaturas de la Carrera de Especialización “Salud y Seguridad en la Construcción” con asignaturas de la Carrera de Especialización “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”, presentadas por distintos Arquitectos Especialistas. (Se adjunta copia del Acta N° 2/19 de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.17.- Expte. N° 37375/2019 – Nota presentada por la Arq. Bibiana Cicutti, solicitando que se declare de “Interés Académico” el “Primer Encuentro Regional: Miradas contemporáneas sobre el Paisaje Sudamericano”, en el marco de las actividades de la Maestría “Arquitectura del Paisaje”, que se realizará el día 22 de noviembre de 2019 en Sede de la FAPyD. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.18.- Expte. N° 36671/2019 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución en el que solicita que se arbitren los medios necesarios para el llamado a concurso de estudiantes de ambas carreras para el diseño de pintura exterior de los dos containers destinados a archivo. -----

Sr. Decano: Consejero Sabre. -----

Consejero Sabre: nosotros queríamos pedir, como dice el proyecto, si quieren lo leo, en uno de los articulados pedimos el pase a la Secretaría de Infraestructura y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para el armado y la confección. Entonces pido si se puede aprobar y que vaya a las respectivas Secretarías, para que se empiece a aplicar. -----

Sr. Decano: de no existir inconvenientes, lo pasamos directamente, está en el Orden del Día, por lo cual entró. Si se aprobara pasa directamente a la Secretaría de Infraestructura y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Para que elaboren las bases del concurso. -----

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

Consejero Sabre: son dos, también sería el punto 3.21. -----
Sr. Decano: lo leo, **3.21.- Expte. N° 36675/2019** - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución, en el que solicita que se arbitren los medios necesarios para el llamado a concurso de estudiantes de ambas carreras para el diseño de pintura exterior de un container ubicado en el Taller de Prácticas Constructivas. El que está en el Taller de Prácticas Constructivas, la Facultad hizo la compra del container para hacer ahí adentro un sector de baño, un pequeño recinto como si fuera de primeros auxilios y el pañol de herramientas. Si estamos de acuerdo, los pasamos directamente a las secretarías para que oficien las bases del concurso. -----

Consejero Pessacq: ¿podría mandarse igual a informar?. -----

Consejero Sabre: si quieren lo puedo leer, “VISTO que la Facultad ha incorporado dos containers que serán destinados a archivo; CONSIDERANDO que dichos containers deben integrarse a la fachada sur de nuestra Facultad; QUE los estudiantes de nuestra Facultad pueden aportar a esta integración; QUE este tipo de experiencias resultan enriquecedoras ya que introducen a los estudiantes en nuevos desafíos, siendo de suma importancia para el desenvolvimiento y desarrollo en otros concursos como futuros profesionales; QUE el aporte de nuestros estudiantes en anteriores experiencias de estas características han dado grandes resultados; POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE ARTÍCULO 1°. Arbitrar los medios necesarios para el llamado a un concurso para estudiantes de las carreras de arquitectura y diseño industrial de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR. ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Secretaría de Infraestructura y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el armado y confección del correspondiente reglamento. ARTÍCULO 3°. Regístrese, comuníquese, difúndase y archívese”. “VISTO que la Facultad ha incorporado al Taller de Prácticas Constructivas un container; CONSIDERANDO que dicho container debe integrarse a la fachada sur de nuestra Facultad; QUE los estudiantes de nuestra Facultad pueden aportar a esta integración; QUE este tipo de experiencias resultan enriquecedoras ya que introducen a los estudiantes en nuevos desafíos, siendo de suma importancia para el desenvolvimiento y desarrollo en otros concursos como futuros profesionales; QUE el aporte de nuestros estudiantes en anteriores experiencias de estas características, han dado grandes resultados; POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE ARTÍCULO 1°. Arbitrar los medios necesarios para el llamado a un concurso para estudiantes de las carreras de arquitectura y diseño industrial de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR. ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Secretaría de Infraestructura y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el armado y confección del correspondiente reglamento. ARTÍCULO 3°. Regístrese, comuníquese, difúndase y archívese”.---

Sr. Decano: la característica del container siempre plantea una cuestión de transición hasta que haya otro tipo de soluciones, obviamente más definitivas, pero nos permitía liberar el espacio de dos depósitos que están en el hall de la Facultad, donde hay elementos administrativos y de economato, que es una pena que espacios que estén en el hall de la Facultad en realidad, y con el acceso posible público, estén como sistema de archivo. Entonces la idea era pasarlo, con todas las cuestiones de seguridad necesarias para que el archivo no sufra ningún tipo de problema, pero pasar esas cuestiones de archivo administrativos, o de biblioteca, pero no de material de libros sino

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

de material de documento, pasarlo a los containers y liberar esa superficie en el hall, a las que estarían destinadas en principio que la parte de Doctorado de la Facultad y de Relaciones Internacionales estén en el hall, está la tienda de UNR pero al lado quedaría Postgrado, Relaciones Internacionales y Doctorado en planta baja, que es lógico también que para cuando alguien entra a la Facultad y viene por una cuestión de Doctorado o de Postgrado tenga un lugar donde lo reciban. En este momento, tiene que venir y pasar entre varias oficinas y no es la atención ideal para eso y, por otro lado, nos liberan acá un lugar que nosotros también necesitamos para mejorar cuestiones administrativas, entre ellas lo que muchos de ustedes se darán cuenta, que Juan trabaja en el Consejo y, si hay alguna reunión en el Consejo, los Secretarios tienen que salir o no llegan con las actas a tiempo porque a veces les tenemos que pedir..., en realidad no corresponde que hagamos reuniones y que los docentes estén participando de las reuniones, los puede hasta incomodar desde el punto de vista laboral. Por lo tanto, creemos que el Consejo Directivo debe tener su oficina y sería esta de arriba, y pasarían las otras funciones a planta baja, con otra visibilidad también. En la medida en que el día de mañana, por supuesto, nosotros dispongamos de más espacios, o una vez que esté el aulario, si alguna parte de la Facultad decidimos destinarla al guardado, los contenedores servirán para otro uso, dejarán de cumplir su función transitoria. Tenemos en claro que está todo lindo, pero como Arquitectos sabemos que no es la solución que planteamos como definitiva. Consejero Pessacq. -----

Consejero Pessacq: lo que se podría hacer con eso es mandarlo informado directamente a la Comisión para que se vea, así lo vemos bien porque, por ejemplo, no entiendo si la pintura, o cuando pinten eso, quién lo paga, ¿la Facultad o “Franja Morada”? hay un montón de cosas que no se entienden muy bien, estaría bueno que vaya a Comisión y que venga informado por la Secretaría de Infraestructura. -----

Sr. Decano: está bueno, a mí se me ocurre que a lo mejor sería que alguien, que algún sponsor, donara a la pintura. -----

Consejero Sabre: yo lo encomiendo a la Secretaría de Infraestructura y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para ver cómo se puede substanciar el concurso. -----

Consejero Pessacq: que venga directamente informado, así no tenemos que esperar otra más. ----

Consejero Sabre: eso pasaría a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias cuando vuelva. -----

Sr. Decano: sí porque no hay otra Comisión a la que afecte, digamos que también es una cuestión que podría manejarlo la gestión porque corresponde a espacio físico. -----

Consejero Cointry: ¿a la Comisión de Planificación y Finanzas no?. -----

Sr. Decano: lo hacemos entrar si hace falta presupuesto. Yo creo que habría que ver cómo quedan redactadas las bases, lo pueden pintar los mismos alumnos o el alumno puede dirigir y alguien que entienda lo puede pintar, yo supongo que, en esto, cuando me llegue voy a arbitrar la forma de que la pintura, si es una empresa que, de alguna manera, que esto salga publicitado que se pintan las cosas, y es muy poco para una empresa, para que done la pintura. Ya nos ha pasado que alguna empresa, no sé si acá se puede hacer el chivo o no, nos han donado pintura para la Facultad.

Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: estaría bueno, en el caso de que esto se haga, que la verdad la idea está buena, que la convocatoria la podamos hacer todas las agrupaciones, no sé si está pensado para hacerlo

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

en forma institucional, tanto para los proyectos como para el momento de pintarlos, que podamos hacerlo entre todos. -----

Sr. Decano: la convocatoria, como está propuesta, la va a hacer la Facultad. -----

Consejero Pessacq: bien, entonces va informado directamente el jueves. -----

Sr. Decano: cuando llegue, si tienen que estudiarlo, si va a haber bases o algo, que pase a las Secretarías y después lo pasan con las bases y todo. -----

Consejera Beguelín: hago una pregunta, ¿puede haber participación de graduados o es solo para el claustro estudiantil?. -----

Consejero Sabre: nosotros convocamos a estudiantes pero...-----

Consejera Beguelín: porque hay muchos profesionales que se dedican a pintar murales, pero si es por ahí para los estudiantes... ..diálogos...-----

Sr. Decano: los mismos artistas por ahí le cercenamos un poco la posibilidad al alumno. -----

Consejera Beguelín: por eso, lo podemos charlar en la Comisión y verlo. Perdón, digo porque a veces alguna cosa así atrae a los graduados a participar y, en la medida que vos los puedas involucrar, esta bueno. -----

Sr. Decano: muchas veces el Arte por Arquitectos, que muchas veces está abierto a graduados y alumnos, a veces no le hemos dicho a los alumnos porque no conseguimos lugares con suficiente espacio. Entonces, alguna vez se hizo en el CEC, otras veces en el Fontanarrosa o en el ECU, si supera una determinada cantidad de obras o de piezas no se pueden exponer, no por mala voluntad pero, en este caso, discútanlo, a veces puede pasar que un alumno obviamente le gane a un artista consagrado. -----

Consejera Beguelín: y tampoco los arquitectos estudian acá para ser muralistas, entonces...-----

Sr. Decano. pero lo pone al alumno siempre compitiendo, lo pienso en voz alta, lo pone siempre compitiendo en inferioridad de condiciones. -----

Consejera Beguelín: pero por ahí podríamos hacer unos que compitan todos y otros...-----

Los puntos 3.18.- y 3.21.-, pasan a las Secretarías de Infraestructura y de Asuntos Estudiantiles para el armado y confección de los correspondientes reglamentos. Cumplido, pase a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

3.19.- Expte. N° 35063/2019 - Nota presenta por el Arq. Claudio Solari, solicitando la asignación de créditos académicos para los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop “Jornadas Ciudad Barda, Valle y Ríos. Co-construcción de Proyecto”, que se desarrolló del 21 al 24 de agosto de 2019 en la Ciudad de Neuquén. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Sr. Decano: el Arq. Solari ayer rindió su Maestría en la Universidad del Litoral y le fue muy bien, así que es un master más para la Facultad. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.20.- Expte. N° 36651/2019 - Nota presenta por el Arq. Gustavo Carabajal, solicitando la asignación de créditos académicos para los alumnos que participaron y aprobaron el WAVE 2019 “Rosario, ciudad sustentable”, que se desarrolló del 17 de junio de 2019 al 5 de julio de 2019 en la Ciudad de Rosario. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.22.- Expte. N° 37435/2019 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

Colletti, solicitando que se declare de “Interés Académico” el viaje de estudio organizado por la Agrupación Estudiantil “La Dominó” a las ciudades de Santiago y Valparaíso, Chile, que se realizará del 10 al 18 de octubre de 2019. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Barese – Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Arq. Pablo Barese, solicitando la Declaración de “Interés Académico” a la Muestra de Trabajos “Estudiantes en el Marc”, que se llevará a cabo del 4 al 13 de octubre de 2019 en el Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc” de la Ciudad de Rosario. -----

Sr. Decano: leo la nota, “Visto que en el transcurso del Primer Cuatrimestre del presente Año Académico los alumnos del curso “Proyecto Arquitectónico I” de la cátedra a mi cargo han desarrollado, dentro de las ejercitaciones previstas para el mismo, un proyecto de reforma y ampliación del Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc”; Que en el desarrollo del mismo han participado activamente, además de los docentes y alumnos de nuestra Facultad, las autoridades del museo y, en especial, su Director; Considerando que en el transcurso de la ejercitación se promovió el desarrollo de una Muestra, de los trabajos resultantes, en una de las salas del museo, para lo cual se produjo una documentación especial consistente en paneles y maquetas que, finalmente, se concertó a partir del día 4 y hasta el 13 de octubre del presente año; Que es de interés no solo de todos los participantes de la mencionada actividad curricular, sino también de las autoridades del museo y de la Comunidad Académica de nuestra Facultad; **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Declarar de “Interés Académico” la Muestra de Trabajos “Estudiantes en el Marc – Ejercicios de reformas y ampliación del Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc”. Consejero Barese. -----

Consejero Barese: ante todo aclarar que el pedido de tratamiento sobre tablas no tenía que ver con la aprobación en el día de hoy, sino para que pase a la Comisión para que podamos tener la Declaración de “Interés Académico” antes de que se inicie la Muestra. Lo que ocurrió que el miércoles recién tuvimos la certeza, de parte del Museo, de que esa era la fecha asignada, entonces no hubo tiempo de hacerlo antes y, si lo hiciéramos de esta manera, que pasara a Comisión, nos habría tiempo para que el viernes 4 sea aprobado. -----

Sr. Decano: pásenlo a Comisión y, si la Comisión lo aprueba, la Resolución se hace ad referendum. Es un pedido académico para una Muestra que, en definitiva..., el bien de esto es que los que exponen son alumnos de la Facultad. -----

Consejero Barese: exacto, tiene que ver con la producción, inclusive los alumnos han hecho un trabajo...-----

Consejero Lattanzi: podríamos declararlo de interés y aprobarlo. ...diálogos...-----

Sr. Decano: si están de acuerdo los Consejeros le damos ingreso y lo aprobamos. -----

Consejero Barese: por reconocimiento también a la tarea de los estudiantes. Nosotros, para poder armar esta Muestra, una vez que se terminó el cursado del primer cuatrimestre, comprometimos a todos los alumnos en la elaboración de la maqueta y de la documentación gráfica que fue hecha en el receso. -----

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

Sr. Decano: por otro lado, Pablo, esta es una actividad curricular, la nota por este trabajo no tiene un plus porque esto no tiene ningún tipo de crédito, es la nota del taller. ...diálogos... Propongo que ingrese y se apruebe. -----

Consejero Barese: muchas gracias. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry –
Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando la Declaración de “Interés Institucional” al “34° Encuentro Nacional de Mujeres”, que se realizará en la Ciudad de La Plata los días 12, 13 y 14 de octubre de 2019. -----

Sr. Decano: leo el Proyecto; “Rosario, 20 de setiembre de 2019. VISTO que, en nuestro país, desde hace treinta y cuatro años, se lleva a cabo de forma ininterrumpida el Encuentro Nacional de Mujeres, el cual año tras año crece en convocatoria y profundiza sus debates a través de la participación en sus más de ochenta Talleres; QUE en los mismos se discute acerca de las problemáticas que aquejan a las mujeres, así como también se colectivizan experiencias de vidas y de luchas que permiten la organización en sus respectivos lugares de origen tendientes a visibilizar, prevenir, sancionar y erradicar las distintas formas de violencias sufridas en todos los ámbitos en donde transcurre su cotidianidad; CONSIDERANDO que el avance que las mujeres vienen protagonizando en nuestra sociedad respecto de la lucha por sus derechos no puede ser entendido por fuera de esta instancia única en el mundo, en materia de organización del movimiento de mujeres, como hecho histórico y político; QUE nuestra Casa de Estudios ha asumido el compromiso de estar a la altura de este momento histórico, con políticas tendientes a generar estrategias institucionales que permitan prevenir las situaciones de violencia de género o discriminación por orientación sexual, a través de la implementación de Programas de Género y Sexualidades, del Procedimiento Interno para la Atención de Situaciones de Violencia Sexual y Discriminación basada en el Género y del Proyecto de lenguaje inclusivo; QUE, asimismo, desde el cuerpo estudiantil las mujeres se organizaron en la Comisión de Mujeres de la FAPyD, con el objetivo de acompañar a las estudiantes que sufren violencia; QUE es necesario la formación de profesionales al servicio del pueblo con perspectiva de género, en cumplimiento de la Ley N° 27.499 “Ley Micaela”, a la cual la Universidad Nacional de Rosario adhirió mediante Resolución N° 1722/2019; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Declarar de “Interés Institucional” el viaje al “34° Encuentro Nacional de Mujeres”, que se realizará en la Ciudad de La Plata los días 12, 13 y 14 de octubre de 2019. ARTICULO 2°.- Establecer que estarán justificadas las inasistencias a clase el día sábado 12 de octubre para las estudiantes que participen de ese viaje. Asimismo, se tendrán en consideración, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, excepciones a las fechas de entregas, parciales o Trabajos Prácticos a entregar en los días siguientes al Encuentro Nacional de Mujeres, para las estudiantes que asistan al mismo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese”. -----

Sr. Halabicky: yo vi que Bellezze se sentó, pero Jorge no hay licencia de Vassaallo para que asumas. -----

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

Sr. Decano: Consejero Bellezze, no está la licencia del Consejero Vassallo. -----

Arq. Bellezze: ¿no la pidió?, bueno me voy, Vassallo me pidió que venga. -----

Sr. Decano: no hace falta que te vayas pero no podés votar. -----

Consejero Bellezze: estoy en medio de un examen, Vassallo me llamó y me dijo “no voy, ya hablé”, pero si no habló..., disculpen el malentendido, no fue mi responsabilidad. -----

Sr. Decano: con este proyecto, como tiene tiempo, lo que sí podemos hacer es darle ingreso pero que se trate en la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Cointry: el título quedó “Interés Académico” pero sería “Interés Institucional”. -----

Sr. Decano: ¿no hay que pagar nada?. -----

Consejero Cointry: no, no. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry –

Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando la implementación de la Campaña de Recolección de Cigarrillos. -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Rosario, 20 de setiembre de 2019. VISTO que estudiantes de esta Facultad vienen llevando adelante el emprendimiento “Cigadrillo”, consistente en el reciclaje de colillas de cigarrillo para la fabricación de materiales para la construcción; QUE los coordinadores del emprendimiento manifestaron su voluntad de donar a la Facultad un cesto para la recolección de colillas de cigarrillo; CONSIDERANDO que las colillas de cigarrillo constituyen un residuo altamente contaminante que tardan en desintegrarse entre 8 y 12 años; QUE desde la Facultad debemos fomentar este tipo de iniciativas que permiten la reutilización de este tipo de residuos; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Solicitar a la Secretaría Técnica la colocación de un cesto para la recolección de colillas de cigarrillo en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el cuál será donado a la misma por los coordinadores del proyecto "Cigadrillo". ARTICULO 2°.- Difundir, a través de los medios oficiales de la Facultad, la campaña de recolección y reciclaje de colillas de cigarrillo, con el fin de concientizar sobre el impacto ambiental de las mismas y los beneficios de la reutilización de este residuo para la fabricación de materiales para la construcción. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese”. -----

Consejero Cointry: aclaro que hay una nota que va a ingresar el lunes, donde ellos dando cuenta de la donación que quieren hacer, del cesto. -----

Sr. Decano: hagamos lo mismo, pasémoslo a Comisión pero...-----

Consejero Lattanzi: que se adjunte la nota cuando entre. -----

Sr. Decano: que se adjunte la nota y vaya directo a Comisión, no veo que haya ningún tipo de impedimento. Pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

Punto 4) del Orden del Día - **Informes del Decano**. No se registran. -----

Punto 5) del Orden del Día - **Informes y Despachos de Comisión**. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Decano: informa la Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: “**Despacho N° 108/19** – **Tema:** Solicitudes de equivalencias para la carrera de

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

“Licenciatura en Diseño Industrial”: Expte. N° 11149/2019 - Sr. Miguel Alarcón; Expte. N° 12762/2019 - Sr. Federico Marc Totino; Expte. N° 15039/2019 - Sr. Andrés Gaeta; Expte. N° 15041/2019 - Srta. Paula Rolla y Expte. N° 15387/2019 - Srta. Marina Monti. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar las equivalencias recomendadas por la Comisión de Equivalencia de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 109/19 – Tema: Expte. N° 31458/2019 – Srta. Camil G. Pizzorno Lerma - Solicita asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado una Asignatura Optativa en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los créditos asignados a fojas 15. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 110/19 – Tema: Expte. N° 34782/2019 – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando la declaración de “Interés Académico” al ciclo “Carlos Leo Galli y el contexto cultural en década del ‘90. Homenaje a 20 años de su fallecimiento”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el pedido de Declaración de “Interés Académico”. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 111/19 – Tema: Expte. N° 34975/2019 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución solicitando la incorporación de correlatividades en la Carrera Licenciatura en Diseño Industrial”. Expte. N° 36156/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio COUNTRY, relacionado a Régimen de Correlatividades de cursado para la carrera de Diseño Industrial. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda remitir los expedientes respectivos a la Comisión de Gestión de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo; Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 112/19 – Tema: Expte. N° 33659/2019 - Nota presentada por la

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- la admisión de la postulante Florencia Fernández Méndez al Doctorado en Arquitectura. (Se adjunta copia del Acta N° 85 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la admisión al Doctorado en Arquitectura de la Arq. Florencia Fernández Méndez, conforme el Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 113/19 - Tema: Expte. N° 33662/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- el cambio de Co Director de Tesis de la doctoranda Daiana Zamler. (Se adjunta Acta N° 85 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el cambio de Co-Director de Tesis de la doctoranda Daiana Zamler. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 114/19 - Tema: Expte. N° 26126/2019 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Barese, proponiendo la designación de la Dra. Arq. Ana M. Rigotti como Profesora Honoraria de la FAPyD. Expte. N° 16410 - Nota presentada por Consejeros Directivos Docentes, proponiendo la designación de la Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente como Profesora Honoraria de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar las designaciones de las Dras. Arqs. Isabel Martínez de San Vicente y Ana María Rigotti como Profesoras Honorarias de la FAPyD. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 115/19 - Tema: Expte. N° 2728/2018 - Nota presentada por Consejeros Directivos de la Facultad, elevando un Proyecto de Resolución proponiendo la designación de distintos docentes como Profesores Honorarios de la FAPyD. Expte. N° 05122/861 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero y otro, proponiendo la designación de los Arquitectos Manuel Fernández de Luco y Juan Andrés Villalba como Profesores Honorarios de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la designación los Arqs. Manuel Fernández De Luco, Juan Manuel Villalba y del Ing. Civil José Mario Domínguez Teixeira como Profesores Honorarios de la FAPyD. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. “Despacho N° 126/19 - Tema: Expte. N° 2728/2018 - Nota presentada por Consejeros Directivos de la Facultad, elevando un Proyecto de Resolución proponiendo la designación de distintos docentes como Profesores Honorarios de la FAPyD. Expte. N° 05122/861 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero y otro, proponiendo la designación de los Arquitectos Manuel Fernández de Luco y Juan Andrés Villalba como Profesores Honorarios de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda mantener los expedientes en Comisión y acompañar, en todos los casos, los respectivos CV para que queden incorporados a la Resolución correspondiente. Fdo.) Arq. Rubén Palumbo”. Quiero aclarar que los currículums ya están adjuntados. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: quería aclarar eso, en el expediente de mi autoría y del Ing. Carlos Geremía, en el que proponemos designar al Ing. Domínguez como Profesor Honorario, el CV está agregado.

Sr. Decano: de todas maneras, cuando conocí el resultado de la Comisión de la semana pasada, yo enseguida consideré que los currículums vitae deben estar en el expediente, solicité que se lo pudieran mandar a los Consejeros, están acá para ser leídos y yo creo que correspondería, es solamente mi voluntad como Presidente del Cuerpo, y ustedes son los que votan, que en todo caso ya están adjuntados. pero si ustedes desean que se leyeran, si los quieren leer para poder darle el voto y, en este caso, con la mayor cantidad de votos posibles, a profesores de la Facultad que humildemente creo que merecen la declaración. -----

Consejera Piaggio: ¿qué hacemos, votamos los despachos?. -----

Sr. Decano: sí, hay dos despachos y hay que votarlos. -----

Consejero Lattanzi: el autor del otro Despacho no está presente. -----

Consejero Barese: sería bueno que salgan por unanimidad los dos. -----

Sr. Decano: en este caso sería por unanimidad, estamos de acuerdo, bien se aprueba el Despacho N° 115/19 por unanimidad de los presentes. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio. “Despacho N° 116/19 - Tema: Expte. N° 2315/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Arq. Silvia Dócola. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 117/19 - Tema: Expte. N° 34953/2019 - Nota presentada por la Arq. Bibiana Ponzini, a cargo de Secretaría Académica, elevando el llamado a concurso interno para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

“Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Arq. María Pía Albertalli, cargo vacante por licencia de la Arq. María P. Albertalli. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio. “Despacho N° 118/19 – Tema: Expte. N° 34955/2019 - Nota presentada por la Arq. Bibiana Ponzini, a cargo de Secretaría Académica, elevando el llamado a concurso interno para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Claudia Chiarito, cargo vacante por licencia de la Arq. Claudia Chiarito. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio. “Despacho N° 119/19 - Tema: Expte. N° 10792/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo que la participación de estudiantes en proyectos de extensión y/o vinculación y/o transferencia sea objeto de reconocimiento mediante la asignación de créditos académicos, conforme lo previsto en el Plan de Estudios 2009. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el reconocimiento académico de participación en proyectos de extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia, con el agregado al Art. 4º) de la evaluación con calificación conforme Escala UNR, a los efectos de su procesamiento por Siu Guaraní. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio. “Despacho N° 120/19 - Tema: Expte. N° 4312/2019 - Nota presentada por los Arquitectos, Ana Valderrama, Bibiana Cicutti y Jorge Lattanzi, elevando una serie de consideraciones a otorgar el título de Honoris Causa de la UNR, a reconocidas personalidades. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de designación como Doctores Honoris Causa de los Arquitectos Jorge Moscato, Mario Corea y Claudio Vekstein, y su elevación al Consejo Superior de la UNR. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. En este caso voy a conminar después a que uno de los autores del

///



ACTA N° 9
20.09.19

///

Proyecto, que está presente, el Arq. Jorge Lattanzi, tiene que estar presente en el Consejo Superior cuando se trate el tema de los Honoris Causa, o alguno de los autores, que sería lo ideal, porque hay que hacer la explicación en el Consejo Superior, a los Consejeros Superiores, para el voto. Es de forma siempre pero que también se explique y se justifique frente al Consejo Superior el Título de Doctor Honoris Causa. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 121/19 - Tema: Expte. N° 33484/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que se extiendan, hasta el séptimo turno de exámenes, las condicionalidades para todos los estudiantes que adeuden una materia para seguir cursando las asignaturas de la Sub Área Proyecto Arquitectónico (“Análisis Proyectual I”, “Análisis Proyectual II”, “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda no aprobar el Proyecto de Resolución. Fdo.) Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo y Sra. Maricel Allasia”. “Despacho N° 127/19 - Tema: Expte. N° 33484/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que se extiendan, hasta el séptimo turno de exámenes, las condicionalidades para todos los estudiantes que adeuden una materia para seguir cursando las asignaturas de la Sub Área Proyecto Arquitectónico (“Análisis Proyectual I”, “Análisis Proyectual II”, “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el expediente de referencia. Fdo.) Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Claudio Cointry, Sr. Lucas Sabre y Srta. Azul Colletti”. -----

Sr. Decano: yo propongo hacer la votación nominal por un Despacho o por el otro. El Despacho N° 121/19 es por el no a la prolongación de las correlatividades y el 127/19 es por el sí. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -

Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Brufal. -----

Consejero Brufal: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Flores. -----

Consejero Flores: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. -----

Consejero Povrzenic: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: el Consejero Palumbo no está. Consejero Barese. -----

Consejero Barese: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Güizzo. -----

Consejero Güizzo: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: el Consejero Vassallo no está. Consejera Beguelín. -----

Consejera Beguelín: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

Sr. Halabicky: Consejera Neyra. -----
Consejera Neyra: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Ruiz. -----
Consejera Ruiz: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. -----
Consejero Pessacq: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Asteggiano. -----
Consejero Asteggiano: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -
Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
Consejero Cointry: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Damaré. -----
Consejera Damaré: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Ambroa. -----
Consejera Ambroa: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Sabre. -----
Consejero Sabre: aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Allasia. -----
Consejera Allasia: aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Votación:-----
* Aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos.-----
* Aprobar el Despacho N° 127/19 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. -----
* Votación del Sr. Decano: Aprobar el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Se aprueba -por mayoría- el Despacho N° 121/19 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
Consejera Piaggio: “Despacho N° 122/19 - Tema: Expte. N° 34979/2019 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución solicitando la incorporación, al Calendario Académico de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, de una semana de consulta correspondiente al Sexto Turno de Exámenes. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda elevar el Proyecto a Secretaría Académica para su informe. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----
Sr. Decano: se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----
Consejera Piaggio: “Despacho N° 123/19 - Tema: Expte. N° 24129/2019 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando que se estudie cambiar la modalidad de examen y establecer un régimen de promoción directa de las asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II”, “Materialidad III”, “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda elevar el Proyecto a las Sub Áreas “Materialidad” y “Producción Edilicia”, y se adjunten informes de Secretaría Académica de diversas asignaturas. El Art. 1°.- quedaría redactado de la siguiente manera. ARTICULO 1°.- Se estudiará la posibilidad de generar una condición de promoción en las materias

///

ACTA N° 9
20.09.19

///

“Materialidad I, II y III” y “Producción Edilicia I y II”, para aquellos estudiantes que acrediten un nivel de conocimiento acorde en los trabajos prácticos e instancias de evaluación, sin perder la posibilidad de regularizar. De no ser posible, generar dicha instancia y se evaluarán las condiciones para hacerlo”. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: “Despacho N° 124/19 - Tema: Expte. N° 33140/2019 - Sr. Santiago Vincenti - Solicita asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en la Universidad de la Coruña, España. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la asignación de créditos académicos propuestos a fs. 14. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: Despacho N° 125/19 - Tema: Expte. N° 34986/2019 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución solicitando que se recomiende a Secretaría Académica y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la implementación de la condición de “Alumno Regular” en todas las asignaturas proyectuales. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda elevar el Proyecto de Resolución a las Sub Áreas de Proyecto, Ciclo Básico, Ciclo Superior y Proyecto Final de Carrera. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Rubén Palumbo, Srta. Camila Neyra, Srta. Sasha Ruiz, Sr. Juan Pessacq, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las trece horas y veinticinco minutos se da por terminada la sesión.-----